

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

6821 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los Requerimientos de Identificación a las personas o entidades que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción de tráfico.

De conformidad con el artículo 9 Bis 1 apartado a) de la Ley sobre Tráfico, el titular del vehículo denunciado tiene la obligación de facilitar a esta Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de cometer la infracción, en caso de o ser el mismo el conductor del vehículo, significándole que por su incumplimiento podrá ser sancionado como autor de infracción MUY GRAVE, según el artículo 65.5 apartado j) de la citada Ley, sancionado con el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si era leve, y triple, si era grave o muy grave.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.3 apartado d) de la Ley sobre Tráfico, el denunciado podrá hacer efectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación de la denuncia el importe de la misma con la reducción del 50 por ciento. El pago con la reducción citada supone la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones y la detracción de puntos si procede.

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentación o informaciones que estime convenientes en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso contrario, la presente iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Forma de pago:

Cajamurcia –BMN, nº c.c.c. 0487 0098 31 2080000374.

Expte.	Titular	Localidad	Fecha	Matrícula	Infra. R.G.C.	Euros.
2014/988	TORO FUELANTALA JORGE GERADO	LOS ALCÁZARES	01/11/14	6327GXC	129	200€
2014/1026	GARRIDO FERNANDEZ Mª ISABEL	LA UNIÓN	19/11/14	1300CLG	94	200€
2014/1116	GYPS FULVUS SL	TORREVIEJA	01/12/14	1183CWS	91	200€
2014/1233	PROPERTY INTERNATIONAL MC HUGH SL	LOS ALCAZARES	11/12/14	1719BPG	154	80€
2014/1259	TRATAMIENTOS DE AGUAS HIDROMISIS SL	MOLINA DE SEGURA	21/12/14	MU2549CD	94	200€
2015/243	JERONIMO GARCIA SOLANO SL	CARTAGENA	18/02/14	5455FHZ	94	80€
2015/299	ZARIKO ENTERPRISE SL	TORREVIEJA	17/02/15	8882HXB	94	80€
2015/314	AGUSTIN Y FRANCISCO BAÑOS SL	CARTAGENA	22/02/15	7903CWR	91	200€

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Alcázares a 15 de mayo de 2015.—El Concejal Delegado de Interior, José Francisco López Gabaldón.